

Del ambiente nacional

¿Para cuándo la Ley de Defensa de la República?

Siempre hemos creído que un país en período constituyente, después de una revolución, debería ésta haya sido tan benévola como la nuestra, no temiendo para qué estar sujeto a ninguna, ni a ningún respeto con partidos políticos que, hasta entonces tuvo en el Poder y que después, percatándose de la excesiva bondad de la joven República, tienen la imbecil pretensión de que se les respete como cuando ellos mandaban sin consideración ninguna para los que no pensaban como ellos. Seguimos creyendo que el Gobierno que está al frente de la República española está demostrando un exceso de benevolencia, un exceso de bondad, un exceso de transigencia con toda clase de elementos que están situados frente a ella. No exageraremos si decimos que cualquier cambio de partido de los de turno en la Monarquía, en los tiempos de Cánovas y Sagasta, traía mucha más perturbación en las masas dependientes del Estado que el actual cambio de régimen. La demostración la tenemos en lo que nos rodea mas inmediatamente. En efecto ¿en qué se conoce en Soria que ha triunfado la República?

En nada absolutamente si se exceptúa en que hay un Gobernador republicano y en que se han cambiado algunos de los signos de la realeza. Por lo demás, los mismos jefes en todos los organismos dependientes del Estado, los mismos jefes en los organismos que no dependen tanto, y por de contado, ni un traslado, ni el más pequeño trastorno en la vida particular de muchos sujetos que se saben enemigos de la República.

Si de lo local pasamos al resto de España, vemos desatados a todos los enemigos, lo mismo los de la extrema izquierda que no nos llama la atención, teniendo en cuenta su ideología que los de la extrema derecha, que sí nos extraña, ya que se han llamado siempre elementos de orden, y que nos demuestran con su actitud que si lo serían, pero era de su orden, del que no querían que se prescindiese, y que para conservarlo incólume, no hubieran tenido con nosotros las tolerancias y las debilidades que los feroces republicanos tienen actualmente con ellos.

Quien examine con fría lógica lo que persiguen los llamados elementos revisionistas, no podrá menos de reconocer que no tienen ninguna razón para la campaña que están desarrollando.

En efecto, únicamente conservando en su modo de ser la antigua soberbia y tiranía de que dieron muestras cuando España era una humilde borrega del Pontificado—la última borrega, y por eso se resiste a que se perdiera—se podía aspirar a que, siendo una insignificante minoría en las Constituyentes, tuvieran la vana pretensión de que la cuestión religiosa se supeditara a su especial modo de ver, habiendo sido para ello necesario que renunciaran al logro de sus aspiraciones los que, siendo mayoría abrumadora, habían hecho una revolución para conseguir su emancipación de Roma.

La única razón en que se apoyan es la de que ven que el Gobierno procede con excesiva debilidad, lo que les hace engreírse y crecerse, siendo una causa de perturbación constante en las ciudades donde fijan su atención para realizar actos en favor de su campaña de provocación.

Nadie nos ganará a ideas de respeto al prójimo, pero llegados a este punto no dudamos ni un momento en reclamar del señor Azaña el cumplimiento de aquellas frases con que ini-

ció su actuación como Presidente del Gobierno: «Hay que hacer respetar la República y a los que no la respeten, hay que hacérsela temer.»

No es posible seguir con ese régimen de contempornización para unos señores que piden que se les garantice su campaña de franca rebeldía contra la República, pretextando una propaganda revisionista contra una Constitución que aún no se ha terminado de hacer y a la que ellos mismos han renunciado a colaborar.

Y menos tratándose de elementos que solamente reclaman libertad y tolerancia cuando no son ellos los que pueden otorgarla, pues cuando estuvo en sus manos—y cuando llegase algún día a estar el concederla—ya podíamos prepararnos a su frir toda clase de vejaciones.

Es hora, pues, de que el Gobierno aplique la Ley de Defensa de la República contra esta campaña insensata de cobardes envalentonados por lo que siendo bondad, estiman como debilidad, y una de las cosas que primero debiera hacer es suprimir esa serie de mitines a fin de evitar que, como en Palencia y Burgos, tengan que ser empujados por la fuerza pública los ciudadanos que, quizá, contribuyeron a traer la República, por protestar y oponerse a que los enemigos de ésta hagan campaña para derrocarla.

Además conviene que el Gobierno se dé cuenta de que una víctima que pueda producirse por tal motivo es mucho más sensible que todas las protestas que los cavernícolas pudieran hacer porque no se les concediera una libertad que son incapaces de estimar en lo que vale.

BIBLIOGRAFIA

LA VIRGEN DE ARANZAZU. De José María Salaverría. El Libro para todos. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones. Madrid.

José María Salaverría es uno de los maestros indiscutibles del periodismo español e hispanoamericano. Su infatigable capacidad de observación ha encontrado, además, amplio cauce en una serie de grandes novelas, ensayos y biografías. Entre estas obras destacan su célebre ensayo «La afirmación española», sus trabajos sobre «Los conquistadores» y «Los fantasmas del Museo», sus magníficas semblanzas de Santa Teresa, Loyola y Bolívar, sus viajes a la Argentina y a Europa.

En su producción novelesca ocupa un lugar preferente esta obra de la gran colección popular «El libro para todos» incluida en sus series. «La Virgen de Aranzazu» es el libro del país vasco, la novela que con más exactitud refleja el ambiente y las figuras, los hombres y los paisajes de la incomparable Euzkalerria y de los usos, creencias ideales de su raza milenaria y sencilla.

«La Virgen de Aranzazu» es además el perfecto modelo de la novela inspirada en las creencias más tradicionales y remotas del Cristianismo español sin perder por eso la máxima modernidad originada por su estilo perfecto y por la amenidad constante. Es, en resumen, esta novela, una verdadera maravilla en su intención moral.

Lloyd Sabaudó

Compañía de Navegación
 Para informes en Soria
MARTIN G. JODRA

Sugerencias

REVISIONISMO

Demos un alto a las estadísticas.

No sirve en los momentos presentes el empeño y la buena voluntad de los hombres de la República por buscar en los cauces del conocimiento y la capacitación, remedio a los males. Primeramente hemos de afianzar la República, consolidar la República, por lo que se precisa una revisión.

El revisionismo tiene que ponerse en boga.

Con lo que ocurre en Soria podemos medir lo que ocurre en todos los sitios.

Si bien en sus puestos, esos puestos de confianza, esos puestos destacados en que se caciqueaba antiguamente y desde donde se sigue caciqueando en la actualidad, los propios individuos que sirvieron a la monarquía y medraron con la dictadura.

Nada en absoluto se cambió, y como nada se cambió, nada se revisó; pasados los primeros momentos de pánico, pasado el período revolucionario en que esos elementos hicieron patentes muestras de «manifestar que en el fondo ellos eran republicanos de toda la vida» comienzan desde esos puestos que no les fueron revisionados a realizar campaña de monarquismo o revisionismo constitucional.

Nosotros no podemos temer nada de los republicanos, de los republicanos de abolengo, de esos republicanos que en ningún momento contaron con puestos administrativos, ni presidencias, ni gerencias, ni direcciones, no podemos temer de ellos, llámense de la derecha, del centro o de la izquierda, pero es necesario temer de quienes siempre en la defensa del cetro monárquico y del báculo de la Iglesia, de la mañana a la noche, se pasaron de las filas de la monarquía a la derecha republicana.

Y revisionistas, puesto que el revisionismo se puso en moda, tenemos que, en beneficio de la República, solicitar la revisión de puestos en Cámaras de Comercio e Industria, en Cámaras de Propiedad Urbana, en Cajas de Ahorro, en Mancomunidades y en toda esa serie de organismos de índole mixta económica y política, donde en forma descocada se torpedea a la República.

Revisionismo, sí; revisionismo absoluto, inmediato, para renovar esos puestos, alcanzados unos por el favor caciquil, de los Fulanos, o Menganos o Zutanos, monárquicos de todos los matices, y Dictatoriales, cuando con los antiguos políticos no podían medrar más.

Revisión de personalidades, con ficha destacada de monarquismo, para que en ningún momento puedan encontrarse al frente de Instituciones en donde el favor crea agradecimientos que redundan en influencia y esa influencia se pone al servicio, por reigambre, por historial y por tradición, de lo que en realidad constituye una subversión, ya que lo que menos interesa es el grito subversivo con definición de delito, lo que más debe interesar es la acción subversiva sin gritos, pero con trabajo de zapa, que puede decidir el favor en crédito al dictado y negativa para el que no lo sea; que supone influencia en los Centros Mercantiles, en las Agrupaciones de propietarios, que no son lo más afines al Régimen; que en los sencillos espíritus lugareños llega a pensarse en la influencia de un funcionario, que impuesto a una agrupación de pueblos por influjo de los mangoneadores de la Dictadura, sigue hoy, como si nada hubiese pasado, al frente de una institución de la pujanza de la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de

Soria, y... todo igual, absolutamente todo igual, sin pensar, pongamos por ejemplo de revisionismo, que la Mancomunidad, en vez de estar en manos extrañas la administración, debiera pasar a ser administrada por el mayor partícipe, con intervención, en las cuestiones de esta índole, de representantes de los pueblos interesados como primitivamente se hacía, con lo que la influencia extraña quedaba plenamente absorbida, y la administración tendría el aspecto de continuidad que hace que las obras sean fructíferas.

Y como hemos de volver sobre el tema por encontrarnos en momentos revisionistas, vaya por dado el toque de alerta.

Mariano CABRUJA

En una cuartilla

PERSONAJES

El que menos y el que más habrá pasado sus momentos amargos, sus tribulaciones y apuros.

El que más y el que menos, ¡oh influencia de la raza! habrá buscado en las reconditeces de su ingenio, un arbitrio para salir del momento angustioso. Es muy posible que si su ingenio no llegaba a sortear los límites del código, haya caído en él, y por este hecho lleve sobre sí la mancha de grasa que se extiende a voluntad de quienes desean enturbiar una conducta. Pero aún sin llegar a traspasar los linderos del código, existirán algunos que arbiéndose, a falta de colocación, un recurso, pueden ser catalogados en el reino de la picardía, y, por ese hecho, que es una defensa natural de la propia vida—instinto de conservación—se encuentren en la fauna de los personajes «de cuidado».

¿Pero y los otros?
Esos otros que arrastran carruaje, se tocan con joyas valiosas, son pulcros en el vestir, y, en el mundo son conocidos como negociantes o como financieros.

Esos, que en un momento arruinan cientos de familias, que alarman a los demás para ellos, tranquilos, recogiendo el botín de la alarma sembrada, constituido en acciones u obligaciones que demeritan de precio en pocos instantes miles de pesetas del caudal de los alarmados ¿esos qué son?

No entran, no, en el reino de la picardía; no entran, no; en las arides del código de los hombres.

¡Pero si al menos pudiésemos tener la seguridad del más allá...

¡Si fuese cierto el proverbio...

«De más estima es la buena fama que las muchas riquezas, y la buena gracia más que la plata y el oro.»

En tanto se piensa en el más allá, bueno es que los hombres digan a los grandes personajes, a los grandes negociantes o financieros:

«Sois incompatibles con nosotros.»

Desde Barcelona

La actuación de la Subcomisión de responsabilidades

Salón de San Jorge del Palacio de la Generalidad de Cataluña. Todos los departamentos de los consejeros afluyen a él. Frente al departamento de Justicia y Derecho, un grupo de ciudadanos. El ex policía Carbonell; el teniente coronel de la guardia civil, señor Casellas; unos pasos más allá los comunistas «David Rey» y Adolfo Dueso, dos víctimas de la pasada época terrorista.

«David Rey» pisó el presidio; Adolfo Dueso estuvo a punto de entrar en él a virtud de una maniobra de los confidentes, que depositaron en su domicilio un cesto lleno de bombas al mismo tiempo que avisaban a la policía de la existencia de los explosivos. Todos ellos esperan comparecer ante la Subcomisión de Responsabilidades por el pasado terrorismo.

La Comisión se ha instalado en el departamento de Justicia y Derecho de la Generalidad, habilitado para su actuación durante su permanencia en Barcelona. Se abre la puerta de dicho departamento y aparece la figura de nuestro ilustre compañero en la Prensa y miembro de la Subcomisión, Isaac Abeytua. A pie firme nos decidimos a intervenirle:

—¿Están ustedes satisfechos del curso que está siguiendo su actuación en Barcelona?

—Muy satisfechos. Este viaje no ha podido ser más provechoso para los fines que perseguimos. Durante nuestra actuación en Barcelona hemos conseguido esclarecer unos puntos que en Madrid comenzaron a perfilarse y aquí han tenido una concreción absoluta. Nosotros buscamos pruebas y en Barcelona las hemos encontrado. Estas pruebas arrancan desde el año 1918, en el que comenzó a asomar el pistolero en un sentido de organización. Algunas de estas pruebas corresponden a los tiempos dictatoriales. Se trata de unas pruebas terminantes acusatorias...

—¿Entonces habrá petición de penas?—inquirimos.
 —Desde luego. Así constará en la exposición que elevaremos a las Cortes dentro de pocos días, a nuestro regreso a Madrid, pues nuestra misión está terminando. La exposición será defendida en el Parlamento por uno de los que integramos la Subcomisión.

¿Y en la petición de penas

Y ya en eso, vemos cumplido el proverbio:

«El que sembrare iniquidad, iniquidad segará; y consumiráse la vara de su ira.»

Iniquidades sembraron en todo momento quienes visten sus operaciones con el atuendo de los grandes capitales. Ellos no dicen como procedieron para alcanzarlos. Creemos que Jehová, no lo ignorará.

Como tampoco ignorará de cómo algunos tuvieron que ingeniarse para poder vivir, siendo por ello inculcados y cubiertos por la mancha de grasa que enloda toda una conducta.

Era conveniente que la conducta de los que todo lo podían lograr, se fuese aclarando por aquello de «muchos rogarán al príncipe, más cada uno es amigo del hombre que dá».

Y prevaricador es el que recibe, pero prevaricador es también el que hace prevaricar.

HUGO

puede haber alguna sorpresa? El señor Abeytua parece como que intenta desentrañar el sentido de nuestra pregunta y agregamos.

—De las manifestaciones hechas por ustedes, anteriormente a la Prensa, se deduce que han podido concretar cargos, como inductores del pasado terrorismo, contra el general Martínez Anido y determinadas organizaciones, que sostuvieron relaciones con él. En mi pregunta yo quise decir si en el escrito de cargos figurarán algunos contrapersonas cuyos nombres hasta estos momentos no eran harajados como participantes en el episodio terrorista.

—Sí, puede haber alguna sorpresa. ¿Han vuelto ustedes a tener noticias sobre la situación actual del general Martínez Anido?

—No señor. Fuimos visitados tiempo atrás, por un señor que dijo ser abogado del señor Martínez Anido, pero sin que presentase documento alguno que así lo acreditase. Por el mismo se nos hizo saber que el señor Martínez Anido se encontraba enfermo, pero tampoco hemos recibido ningún certificado facultativo que así lo demuestre. Así es que la actuación presente de dicho general, con esta Subcomisión, es la de encontrarse en rebeldía.

—¿Y del señor Bugallá saben si está dispuesto a comparecer ante ustedes, contestando a la citación de que fué objeto desde las páginas de la «Gaceta»?

—Tampoco sabemos si está o no en acudir a nuestro requerimiento.

—¿Y ustedes deben considerar muy interesante la comparencia del señor Bugallá?

Desde luego. Ha declarado ya don Vicente Pinies, o sea el ministro que destituyó a los generales Arlegui y Martínez Anido de los cargos que desempeñaron en Barcelona, y esta Subcomisión entiende, desde el primer momento, que también debía declarar el ministro que los designó para esos cargos, o sea el señor Bugallá.

Llevamos media hora hablando. El señor Abeytua, como periodista que es, muéstrase benévolo con nosotros. Su benevolencia no nos impide el que comprendamos que no debemos retenerle por más tiempo en aquellos momentos en los que sus compañeros de Subcomisión están entregados de lleno a su benemérita actuación, cuyo epílogo será el castigo de los vesánicos, que tiñeros de sangre las páginas de nuestra historia al alentar y crear el pistoleroismo.

Juan CARRANZA

Mancomunidad Hidrográfica del Duero

SESIONES DE LA COMISION GESTORA

La Comisión gestora de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, ha celebrado, bajo la presidencia del Delegado del Gobierno, dos importantes sesiones.

Una de ellas finó dedicada, enteramente al estudio de la reorganización interior y de la ponencia para el nuevo Reglamento de la Mancomunidad. Quedaron aprobados numerosos artículos referentes a la elección de Sindicatos (industriales, agrícolas, obreros y corporativos), al régimen para la designación de los mismos y

MISCELANEA ECOS Y NOTICIAS

al funcionamiento de la Asamblea y Junta de Gobierno.

En la segunda sesión se trataron muchos asuntos de interés para todas las provincias de la Cuenca.

Queda enterada la Comisión de varias comunicaciones de la Dirección General de Obras Públicas aprobando definitivamente el proyecto de acequias y desagües principales derivados del Canal de Tordesillas, en los términos de Tordesillas y Torrecillas de la Abades; aprobando también las tarifas de riego en dicho Canal y confirmando en otra el acuerdo de la Comisión sobre instancia del pueblo de Villanueva de Vanes.

Fueron aprobados los informes de la División técnica sobre instancia del Ayuntamiento de Vinuesa, del de Alba de los Cardaños y de don Francisco Domínguez.

Acordóse realizar el estudio de un embalse solicitado por usuarios del Barco de Avila.

Se aprueba el convenio entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Alcazares para la repoblación forestal en aquel término municipal.

Conoció la Comisión de unas comunicaciones de los Ayuntamientos de Pastres y Zamarrá, ofreciendo prestación personal para la ejecución de un puente, aguas abajo del Pantano del Agueda.

Por último, entre otros varios asuntos, se estudió una memoria acerca de la revista «El Duero y su Cuenca», órgano de la Mancomunidad, trazando orientaciones para su reorganización.

El señor Lerroux y la Prensa

Como muestra del juicio que merece a muchos la actitud que guarda el jefe del partido radical ante casi todos los problemas de la Nación en el actual período constituyente, nos permitimos copiar los siguientes párrafos de un artículo de «El Sol» publicado el pasado miércoles.

No conocemos la razón profunda que ha llevado a don Alejandro Lerroux a elegir la actitud de inhibición que hasta ahora ha mantenido. Desde la instauración del nuevo régimen, el señor Lerroux, ha sido un «enigma», una esfinge constante. En los Consejos de ministros ha hablado, al parecer, poquísimamente. En las Cortes, nada. El país ha tenido y tiene planteados en este momento los más agudos problemas de su historia reciente. La situación política se mantiene permanentemente en un terreno difícil y delicado. Gran parte de la opinión española ha estado pendiente de una palabra, de un acto de este hombre que tanto la ilusionó. Contrastando con la presencia de estos problemas, el país ha podido asistir a la ausencia sistemática del señor Lerroux. En estas últimas horas, ante la crisis del partido radical, el señor Lerroux ha tomado un aspecto de personaje lejano, casi diríamos soñado.

Desde el punto de vista de la República, la actitud del señor Lerroux plantea el problema del aprovechamiento de los hombres. Desde el punto de vista del propio señor Lerroux, el problema es mucho más interesante. Creemos que este hombre público se encuentra en la posición de tener que demostrar que lo es, cuanto antes. Hay que decidirse a una de estas dos cosas: o hacer honor a una historia y a las exigencias de una carrera diversa y brillante, o dejar pura y simplemente el paso franco.

Automoviles de alquiler
JOAQUIN JOGE
Reparaciones de cubiertas y cámaras de auto móvil.
FERRAL 10, TELEFONO 55.
SORIA

Enfermos del ESTÓMAGO después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Venta: Principales farmacias del mundo.

Los funcionarios

Probablemente el jefe del Gobierno dará cuenta en el Consejo de ministros de hoy de unas disposiciones complementarias del decreto de funcionarios.

En dichas disposiciones se aclararán los preceptos de la primera disposición en forma que facilitará extraordinariamente el pase voluntario de los empleados a las situaciones de jubilación y excedencia.

Entre otros extremos se de clarará que la reducción de categorías se efectuará procurando en cada centro que no quede extinguida una clase, y haciendo de la amortización proporcionalmente, en cada una, al número de funcionarios.

A la jubilación voluntaria le será aplicable el beneficio de abono de años de carrera.

El beneficio de sueldo regulador alcanzará a las pensiones de viudedad y orfandad.

El cómputo de los años de servicios, a los efectos de la jubilación voluntaria, se verificará con arreglo al Estatuto de Clases Pasivas.

El tiempo de excedencia forzosa será de abonos para todos los efectos legibles.

Para decretar las excedencias forzosas se atenderá, en primer término, a los que deseen quedar en esta situación.

El régimen de gratificaciones se regulará definitivamente en la ley de incompatibilidades.

En cuanto al reintegro de los excedentes forzosos, se dará preferencia a los que sirvieron en los centros donde las vacantes se produzcan.

Cinco individuos entran por una ventana y asesinan al criado

TOLEDO.—Comunican de Puente de Arzobispo, que en la finca de Navalmaral penetraron por una ventana cinco individuos para robar.

Los ladrones fueron sorprendidos por un criado de la finca, llamado Pedro Bellón, que les requirió para que desistieran de su propósito, y cuando se hallaba discutiendo uno de los ladrones dió a Pedro una puñalada, matándole.

Al cometer el crimen los ladrones se dieron a la fuga, y el asesino, Anastasio Ozco, se presentó en el juzgado, confesando su delito.

El orden es absoluto

MALAGA.—El gobernador dijo que la tranquilidad era absoluta en la provincia, corroborando esta impresión el teniente coronel de la Guardia Civil, que añadió que las fuerzas a sus órdenes prestaban desde hace unos días el servicio habitual de este Cuerpo, habiendo cesado los especiales que han venido prestando hace varios meses.

Muere aprisionado entre el ascensor y el hueco de la escalera

MADRID.—En la casa número 41 de la calle de Villanueva fué aprisionado esta tarde entre el ascensor y el hueco de la escalera Marcelino Rodríguez Núñez de treinta y un años.

Una vez extraído fué conducido a la Casa de Socorro de Buenavista, donde falleció.

Un niño hiere a tiros a una niña

BILBAO.—En el puente de la Merced, a última hora de la tarde de ayer, cuando pasaba la niña de trece años María Monje, un chico de igual edad la disparó varios tiros de pistola, atravesándole de un balazo el maxilar izquierdo.

La niña ingresó en grave estado en el hospital y el agresor fué detenido, negándose a declarar los móviles de la agresión.

Se desprende una roca y hunde varias casas

GRANADA.—Regresaron de Solobriña el gobernador civil y el ingeniero jefe de Obras públicas, quienes marcharon a dicho pueblo, donde ocurrió el desprendimiento de una roca de doscientos toneladas, que causó daño a varias casas, que quedaron voladas sobre el Tajo. Treinta vecinos tuvieron que abandonar las viviendas.

La enseñanza-Contabilidad

Para dar lecciones en su casa o a domicilio, se ofrece MAESTRO con oposiciones aprobadas. ZAPATERIA, 15, 3.º

PINTOR
LUIS SERRANO
NUMANCIA 36 SORIA

Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas
RESERVAS..... 53.465.595,31

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y;
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustrísimo señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimo señor Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Artillo, señor don Antonio Sáez, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista, 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual

CON SIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS
4 POR 100 ANUAL

Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4
Palacio de los Condes de Gómara

Incendio en Olivega

El pasado martes, a las seis y media de la tarde se tuvo noticia de que en el pueblo de Olivega se había desarrollado un gran incendio.

Inmediatamente el señor Gobernador que acababa de recibir un telegrama urgente en el que se demandaba auxilio, se puso al habla con el Alcalde señor Pacheco, para que se ordenara la salida de personal y material necesarios, lo que se hizo a los pocos momentos.

Según nuestros informes el fuego se desarrolló en la majada de don Nicolás Rodrigo Bonilla, junto a la cual tenía un pejar.

Cuando llegaron nuestros bomberos el fuego había devorado tanto el pejar como la majada, evitando con su concurso que se propagase a la fábrica de harinas que está muy cerca del lugar donde se inició el incendio.

Las pérdidas se calculan en 16.000 pesetas.

Nuevos Comités

Han sido aprobados por este Gobierno civil, los Reglamentos por los que han de regirse, las agrupaciones del partido radical socialista de Trévago y Olivega.

Ilustres viajeros

El miércoles pasado, permanecieron unas horas en nuestra capital los señores Ercoreca y Lacort, Alcalde y primer teniente alcalde, respectivamente, del Ayuntamiento de Bilbao.

En compañía del Gobernador civil don Mariano Joven, recorrieron nuestra ciudad, lamentándose que urgentes asuntos no les permitieran estar más tiempo en nuestra compañía.

Los ilustres viajeros, que salieron para Zaragoza, fueron despedidos por numerosos amigos y correligionarios.

Poseción

Ha tomado posesión, recientemente, del cargo de Fiscal de esta Audiencia don Manuel Roan Tenreiro, al que deseamos en su nuevo e importante cargo muchos éxitos.

Por amenazas

Ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado municipal de Yubera, el vecino de dicho pueblo, Modesto García de la Cruz, que el pasado día 8, amenazó e insultó a su vecino Gonzalo Aguilar.

Viajeros

Han llegado: De Madrid, la distinguida señora doña Juana Oncins e hijos, y don Mariano Javiera y familia.

De la Vid, don Román Carnicero y familia.

Han salido: Para Madrid, don Florencio Liso y don José Bonillo.

Para Barcelona, don José Vicén Vils.

Ateneo Radical Socialista

Mañana sábado, a las 10 y media de la noche, celebrará Junta general ordinaria esta Agrupación.

Se ruega a los afiliados, que dada la importancia de los asuntos a tratar, no dejen de asistir a la misma.

Palace Cinema

El domingo se proyectará en este salón la importante producción CINEAS OCCIDENTE interpretada por Claudia Victrix, Jasque Catelain y Lucien Dalsace.

Los Tribunales de urgencia El divorcio

Don Fernando de los Ríos manifestó a los periodistas que al final de la semana próxima presentará a las Cortes el proyecto de ley de los Tribunales de urgencia.

La finalidad de esta ley es que los procesados por determinados delitos no puedan estar detenidos más de veintidós días como máximo antes de determinarse la pena que pudieran corresponderles, para evitar el caso, dado con frecuencia hasta ahora, de que muchos procesados estén en la cárcel más tiempo que la pena que se les impone.

Dijo también que próximamente llevará a la Cámara el proyecto de ley del divorcio, para calmar las impacientes manifestadas en los muchos telegramas que recibe a diario con tal objeto.

Los préstamos a los pequeños labradores

El ministro de Trabajo ha dado cuenta de una disposición que extiende los préstamos concedidos a los pequeños labradores. Estos préstamos ascenden ya a la suma de 4.500.000 pesetas y han sido entregados a ciento cuatro ayuntamientos.

Como la medida ha sido beneficiosa en alto grado, fué aprobada la propuesta del señor Largo Caballero y los préstamos se extenderán a otros ayuntamientos en las mismas condiciones.

Minas

Debiendo ingresar en el Tesoro los concesionarios de minas en esta provincia, el importe del canon de superficie de las mismas, se les recuerda tal obligación, para que antes de finalizar el mes actual verifiquen dicho ingreso, evitando la caducidad de dichas concesiones que de otro modo tendría efecto y sin perjuicio de satisfacer la anualidad corriente.

La película más interesante que el mundo ha visto

Misterios de Africa

pelcula documental de la máxima emoción

Hablada y explicada en español

Un indigena devorado ante la cámara!!

ESTRENO EL DOMINGO en el CINE IDEAL

La taquilla estará abierta mañana de ocho a nueve

Se disolverán los Somatenes

Debido a diversas gestiones que venían realizando los señores Companys y Aragay el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra, señor Azaña, ha ordenado al general Batet la disolución de los Somatenes de las ciudades. Subsistirán solamente los Somatenes rurales, siendo dados de baja de éstos todos aquellos somatenistas ingresados desde el año 1923.

¿Banda Municipal?

Parece que existe el propósito de consignar en presupuestos la cantidad precisa para la creación de una Banda de Música municipal.

La idea no está mal, aunque es preciso antes de llegarse a ello, ver si el Ayuntamiento no tiene que hacer frente a otras cosas de más importancia y transcendencia.

Un decreto sobre la edad escolar

Manifestó el señor ministro de Instrucción Pública a los periodistas que a uno de los próximos Consejos llevará un decreto en el que se establecerá el fin de la edad escolar en los 14 años y se señalará la forma en que la obligatoriedad de la enseñanza haya de ser efectiva, en los requisitos y sanciones que para ello se consideren necesarios.

Aniversario

El próximo lunes se cumple el primer aniversario del fallecimiento del apreciado señor don Juan Izaguirre, oficial de Correos que fué de esta Principal.

A su viuda doña Marina Ventosa, hijos y familiares, renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

Cine Ideal

La anunciada película «Ladrones» que iba a ser proyectada el domingo en este elegante salón, ha sido retirada de cartel por haberla dejado en malas condiciones la Empresa que la ha exhibido últimamente.

El domingo se proyectará el grandioso film documental MISTERIOS DE AFRICA, otra de las películas que el público había pedido a la Empresa su exhibición.

Este estreno se puede calificar de acontecimiento, pues jamás se vió película alguna que le supere en emoción. La Cámara tomavistas ha captado escenas tan impresionantes como la del indigena devorado por un león, y otras con paisajes de belleza incomparable.

Esta película está explicada en español.

Letras de luto

Ayer falleció en nuestra ciudad a la edad de 59 años, don Justo la Iglesia Ramón, alguacil de este Juzgado de Instrucción.

El entierro verificado en el día de hoy ha constituido una gran manifestación de duelo.

Reciban su viuda doña Aurelio Hedo, hijos y demás familia nuestra sincero pésame.

Hace unos días rindió su tributo a la tierra en Madrid, a la temprana edad de 22 años, la apreciable y simpática señorita Agustina Romera de la Orden

A sus hermanos Pablo e Isidra, enviamos la sincera expresión de nuestra condolencia por la desgracia sufrida.

Victima de rápida y cruel enfermedad, soportada con admirable resignación, falleció ayer en nuestra capital don Antonio García.

Reciban su viuda, hijos y familiares muy especialmente nuestro querido amigo don Francisco González, nuestro pésame más sentido.

Felicitación

La hacemos con toda efusión a nuestro querido amigo don José Vicen Vila y distinguida esposa, por el nacimiento de una hermosa niña, deseando que tanto ésta como aquella continúen sin novedad en su salud.

Teatro Principal

Presenta mañana sábado a Dolores Costello y Ralph Graves en la grandiosa producción «Diana» LA SENORITA BIBELOT.

El domingo la grandiosa producción española interpretada por los conocidos artistas Carmen Vianca y Pedro Larranaga, LA ALDEA MALDITA hábilmente dirigida por Florian Rey.

Tenemos coadmiro de que la Empresa S. A. G. E. en Soria, ha contratado de la importante Casa Metro Goldwynd, grandiosas películas sonoras, entre las que figuran: LADRONES - EL BESO - WU-LICHANG y otras.

Acéptelo solamente como aparece aquí.

Es el poderosísimo Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

que está aprobado por la Real Academia de Medicina, y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente contra

ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO

El Jarabe de Hipofosfitos Salud no vende a granel.

Guíe usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

TERVA EN FARMACIAS

La gestión de nuestro Diputado

Nuestro querido amigo el Diputado radical socialista por la provincia de Soria, don Benito Artigas Arpón, no cesa en sus gestiones por la provincia que ha llevado a las Cortes Constituyentes, pudiendo comunicar a nuestros lectores unas cuantas informaciones que demuestran un gran deseo de defender los intereses que le están encomendados, y en no pocos casos, la eficacia con que son premiados sus deseos.

A sus gestiones se ha debido la concesión del material pedagógico para las cuatro escuelas recientemente destruidas — de Covalada, y la resolución de la cuestión sobre cédulas personales que llevó a Madrid una Comisión de la Excm. Diputación provincial, lo que ha dado motivo para que, por dicha Corporación se le haya notificado con entusiasmo y expresivo voto de gracias.

El pasado domingo, que, como otros muchos, viene a pasar en Soria para no perder el con-

facto con sus representados, asistió en Almazán a la reunión que previamente había convocado, para tratar de la posibilidad de establecer en Almazán un canal de riego, que pueda fertilizar sus campos próximos, con asistencia del vocal de la Mancomunidad del Duero, don Eloy Marqués, y a continuación copiamos lo que la «La Voz» de Madrid publicaba en su número del martes reseñando concisamente la Asamblea celebrada.

«El domingo por la mañana se congregaron en Almazán (Soria) representaciones de los pueblos interesados en la próxima construcción del Canal de Almazán.

El alcalde y vicepresidente de la Diputación, don José Sanz Marina, explicó a los reunidos las características de esa obra tan importante para la prosperidad de la comarca.

El vocal de la Comisión gestora de la Mancomunidad del Duero, don Eloy Marqués dió cuenta del cariño y la rapidez con que se lleva el proyecto en dicha entidad, que espera tenerlo terminado dentro de pocos días.

Don Teófilo Sevilla estudió a continuación el aspecto económico y financiero de la obra respecto a los usuarios e hizo ver a estos la necesidad de agruparse en una colectividad que facilite a los labradores modestos la preparación de sus tierras para el riego y que vele por la mejora del riego de las tierras que sean de arrendamiento vaya íntegra al colono que les trabaja, impidiendo que eso sirva al señorito para triplicar sus rentas.

Finalmente, el diputado a Cortes por la provincia, don Benito Artigas Arpón, habló con gran conocimiento del problema del riego, contrastando la obra austera de la Confederación del Duero con la prodigalidad de la del Ebro, y se mostró dispuesto a aportar su esfuerzo para que el riego de la comarca de Almazán sea una próxima realidad.

Posteriormente, el lunes siguiente a la Asamblea relatada, visitó en las Oficinas de Obras Públicas a los señores ingenieros encargados de preparar el plan de carreteras para el año próximo con el fin de que figuren en el plan complementario que prepara el ilustre ministro de Fomento don Alvaro de Albornoz.

Finalmente y, sin hacernos completamente cargo de la noticia dada por un periódico de la localidad, por que no es todavía firme, se asegura que el señor Artigas ha conseguido del Ministerio de Fomento una importante subvención que permitirá desarrollar un plan de obras en la provincia que servirá de levitativo al paro y demostrará a los incrédulos que no en balde dijo el señor Albornoz lo que dijo de la ciencia de la monarquía y no en balde se tienen representantes como el señor Artigas que laboran tan intensamente en pró de su representada.

Finalmente, el domingo por la mañana se congregaron en Almazán (Soria) representaciones de los pueblos interesados en la próxima construcción del Canal de Almazán.

Finalmente y, sin hacernos completamente cargo de la noticia dada por un periódico de la localidad, por que no es todavía firme, se asegura que el señor Artigas ha conseguido del Ministerio de Fomento una importante subvención que permitirá desarrollar un plan de obras en la provincia que servirá de levitativo al paro y demostrará a los incrédulos que no en balde dijo el señor Albornoz lo que dijo de la ciencia de la monarquía y no en balde se tienen representantes como el señor Artigas que laboran tan intensamente en pró de su representada.

Finalmente y, sin hacernos completamente cargo de la noticia dada por un periódico de la localidad, por que no es todavía firme, se asegura que el señor Artigas ha conseguido del Ministerio de Fomento una importante subvención que permitirá desarrollar un plan de obras en la provincia que servirá de levitativo al paro y demostrará a los incrédulos que no en balde dijo el señor Albornoz lo que dijo de la ciencia de la monarquía y no en balde se tienen representantes como el señor Artigas que laboran tan intensamente en pró de su representada.

AUTO MADRID
HORARIO DE INVIERNO
Apartir del día 10 saldrá a las nueve de la mañana, del HOTEL COMERCIO
PRECIOS REDUCIDOS
Billetes de ida y vuelta económicos.

ULTIMA HORA

(NOTICIAS TELEGRAFICAS TRASMITIDAS POR NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

(8 mañana)

(Madrid 5 t)

Los exámenes de Procuradores

La «Gaceta» publica un decreto de Justicia disponiendo que los exámenes generales de Procuradores se celebrarán anualmente en las Audiencias territoriales durante el mes de mayo, siendo admitidos los aspirantes mayores de edad que acrediten tener cumplidos los 23 años y que reúnan los demás requisitos reglamentarios.

Reunión de autoridades en Valencia, con asistencia del arzobispo

VALENCIA.— El gobernador civil manifestó a los periodistas que anoche celebró una detenida conferencia con el general de la división, el presidente de la Audiencia y el arzobispo. De lo tratado se guarda absoluta reserva; pero parece que la reunión está relacionada con la actitud de ciertos elementos católicos.

Agregó el gobernador que está dispuesto a imponer algunas multas a los que se dedican a propalar rumores contrarios al régimen. Dijo también que ya había impuesto una multa de 500 pesetas por esta causa.

Nuestro editorial de hoy y el Gobierno

Después de compuesto y tirado en parte el presente número, la información telefónica de última hora nos dá a conocer que el Gobierno ha adoptado la decisión de impedir los mítines revisionistas, sintiendo la natural satisfacción esta redacción de ver la coincidencia con el editorial del presente número titulado: «¿Para cuándo la Ley de Defensa de la República?»

Anuncio

Se desea persona bien relacionada en esta provincia en Droguerías y Tintorerías, para la venta exclusiva de la madera tintorea «Palo Campeche Laguna». Dirigirse: A. MATAMA LA. J. Clavé, 3. BARCELONA

Consejo de ministros

A las once y cuarto se han reunido los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo, que ha terminado a los dos de la tarde.

El ministro de Marina, señor Giral ha anunciado que mañana a las cuatro de la tarde acudiría al edificio del Senado acompañado de los ministros de Instrucción y Fomento, señores Domingo y Albornoz y una Comisión de diputados para saludar en nombre del Gobierno y de la Cámara Constituyente, a los estudiantes de U. G. E. H. que como se sabe celebran actualmente un Congreso oficial en dicho edificio.

Los mítines «revisionistas»

El Consejo, en vista de que los llamados mítines revisionistas no son en realidad otra cosa que campañas antirrepublicanas, ha acordado prohibirlos en absoluto.

También se ha aprobado un decreto prohibiendo la tenencia ilícita de armas de fuego. A los poseedores se les aplicará la ley de defensa de la República, por el ramo de Guerra.

Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas

Se ha aprobado en el Consejo otro decreto, prorrogando por un mes el plazo para poder solicitar de los Jurados mixtos y de los Juzgados de Primera Instancia, la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

El señor Lerroux, a Paris

Poco antes de terminar el Consejo, ha salido el ministro de Estado, señor Lerroux, el cual a pregunta de los periodistas ha dicho que su estancia en Paris, para asistir a las sesiones del Consejo de la Sociedad de Naciones, durará ocho días pues las cuestiones entre China y el Japon exigen una actuación rápida y meditada, ya que en otro caso tal organismo perdería eficacia y autoridad.

Ha dicho también que se ha aprobado el nombramiento de Cónsules españoles en Perpignan, Lyon, Uxda, Straburgo y otros.

Lo tratado en el Consejo

El ministro de Economía ha dicho que durante el Consejo se han estudiado los presupuestos en líneas generales, pues como es sabido el próximo día 20, los de cada departamento deberán obrar en poder del ministro de Hacienda, señor Prieto. También se han ocupado de resolver diversos asuntos de trámite.

De Correos

En el Consejo se ha aprobado un decreto amortizando 306 plazas del cuerpo técnico de Correos.

Otro nombrando una comisión que en representación de España, asista al Congreso de Radiotelegrafía, que en breve se reunirá en París.

Un nombramiento

Se nombra Inspector general del Tesoro Artístico nacional, al señor Angulo.

El alto Comisario

Antes de terminar el Consejo estuvo en la Presidencia saludando a los ministros, el Alto Comisario de España en Marruecos, señor López Ferrer.

Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO
PARTOS DISTOCICOS
ENFERMEDADES DE LA MUJER
MARQUES DEL VADILLO 8-1.º
SORIA

Calentaciones modernas

TRERMUS
Centrales y por pisos
Trabajos garantizados.
Zacarías Lafuente e hijo
Aduana Vieja, 35. -SORIA

¿Cuál es el camión que nunca se hace viejo?

EL «CHEVROLET»

—¿Por qué?

—Por disponer en esta Agencia de un stock completo de piezas de recambio legítimas, cosa que no se encuentra en cualquier otra marca de camión o coche que usted vaya a comprar.

—Si desea adquirir alguna camioneta, consulte antes precios y facilidades de pago.

Siempre dispongo de chasis nuevos, así como de camionetas usadas de cuatro y seis cilindros, en perfectas condiciones, casi como nuevas y a precios increíbles.

CONSULTEN PRECIOS Y CONDICIONES

PEDRO HERGUETA

RUIZ ZORRILLA, 1 SORIA TELEFONO, 135

BAR ARGENTINO

Exquisito cafe expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

El nuevo dueño del antiguo y acreditado BAR LA PARRA, situado en la calle de CANALEJAS, núm. 70, abre al público dicho establecimiento, después de introducir en el grandes reformas que hacen atractiva y agradable la estancia en el mismo, tanto por su gran CONFOR, como por los escogidos vinos, licores, vermouth y mariscos que expende.

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

Antiguo y acreditado café

El Recreo

EL MEJOR
CAFE EXPRESS

Vermohut, Cervezas y licores de producción nacional más acreditados

BILLARES

Cafe EL RECREO

VISITADO POR TODAS LAS CLASES SOCIALES DE SORIA Y SU PROVINCIA

Marqués del Vadillo, 17 y 19

SORIA

Clínica Médico-Quirúrgica

CALLE DE NUMANCIA, 41 — SORIA

RAYOS X

Medicina general

Don Primo Martín Contreras
Médico de Covalada
Consulta de 11 a 1
LUNES Y JUEVES

Cirugía general

Don Luis Santa María
Ex-Interno y médico agregado del HOSPITAL GENERAL DE MADRID
Consulta de 11 a 1
TODOS LOS DIAS

Casa Vicén Vila, Soria

PLAZA DE R. B. ACEÑA núm. 3

Venta de Discos, Fonógrafos-Maletas, Aparatos de Radio-Telefonia, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil
Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,

Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

¡VAYA UNA GUERRA!

POR MARY LEE

Novela premiada con 5.000 libras esterlinas en el «Concurso de Novelas de Guerra» celebrado en Inglaterra 1929.

No sólo está toda la guerra material en la magna obra de Mary Lee, sino el estado psicológico de los combatientes, y los problemas morales, de índole personal, que la cortienda suscita en ellos una vez terminada, ya de regreso en el hogar.

2 volúmenes, 800 pgs., en un estuche 10 ptas.

La ex raña muerte del Presidente HARDING

Revelaciones emocionantes de GASTON B. MEANS

Investigador privado del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos, detective particular de la esposa del Presidente

Leyendo las dramáticas páginas de este libro, en que, en íntima conexión con una tragedia familiar, se descubre el velo que ocultaba la podredumbre político-industrial durante la administración del Presidente Harding, creemos hallarnos en plena época de los Borgi, cuando estos no se detentan ante ningún crimen con tal de satisfacer sus odios y sus concupiscencias.

Un tomo, con 10 láminas fuera de texto, 6 ptas

PIDALOS A

Editorial Juventud,

S. A.

Provenza, 104
BARCELONA

Cosas de aldea

Viejas costumbres

Existen en España típicas costumbres, que constituyen un aliciente para atractivo del turista, pero esto, no es cualidad exclusiva de España, lo es de todos los países, aún aquellos que van a la cabeza de la civilización en más o menos cantidad, y más o menos pintorescas pero existen otras, no menos típicas que deben considerarse como el más execrable de los vicios, lacra de una parte de la humanidad, la que habita las aldeas.

Una de estas es el Concejo. Pero, al decir Concejo, me refiero al acto que se celebra en las aldeas de Castilla, que en ninguna otra parte he visto, y que consiste en reunirse todos los vecinos en el local asignado a este fin en la Casa Consistorial, y beberse unas cuantas arrobas de vino, con todas las consecuencias que se derivan de cuando ese líquido se ingiere en demasía; vocerío, escándalo y alguna que otra bronca.

Yo que he tenido ocasión de apreciarlo, puedo asegurar que el ambiente de embrutecimiento que se respira en los últimos momentos de un Concejo es verdaderamente desolador y ninguna persona medianamente culta y por poca sensibilidad de espíritu que tenga, puede contemplarlo sin dolor.

En las pasadas elecciones, al lanzarme por algunos de estos pueblos a predicar ideas redentoras, me tocó llegar a uno, que no quiero citar, un domingo por la tarde, y al recabar del Alcalde el consiguiente permiso este me dijo: «Mire usted hoy hemos tenido Concejo y perdiera usted el tiempo».

Efectivamente, tenía razón; estas rudas inteligencias, ese día, como consecuencia del Concejo celebrado, lo eran más que de ordinario; «perdará usted el tiempo» me dijo el Alcalde, es doloroso confesarlo, pero tenía razón.

Y ahora pregunto yo, ¿se puede consentir esta obra de embrutecimiento, cuando precisamente España se propone señalar una ruta distinta a la que ha venido rigiendo?

MODERNAS NECESIDADES

Voy a referir un caso concreto.

En la noche del 23 al 24 del pasado mes, se produjo un incendio en Quintanas de Gormaz, del que quedaron reducidas a escombros y cenizas, cuatro casas con todos sus enseres y cuatro familias en la miseria.

Es muy lógico suponer que las cuatro casas no arderan simultáneamente, o sea, que el incendio se iniciara en una de ellas, propagándose a las demás; según versión que he re-

cogido, por falta de medios de extinción y no advertir a su debido tiempo el siniestro.

Se puede perdonar a los municipios que en aquellos pueblos en que las arcas están faltas de recursos por ser los ingresos reducidos, carezcan de una bomba de incendios para sofocar un incendio que pueda producirse, pero en Quintanas de Gormaz, que por tener enclavados dentro de su término municipal gran cantidad de pines resinados, ingresan en sus arcas cantidades de dinero que, no sabiendo ya en que emplearlas, las reparten entre el vecindario después de haber celebrado todos los domingos y días festivos el consabido Concejo, con las consabidas borracheras y comilonas de escabèche; es imperdonable en los Ayuntamientos de muchos años a este pueblo, la imprevisión de no tener una bomba de incendios.

Quintanas es un pueblo pobre, y al repartir el sobrante de los fondos a tanto por vecino participan todos de la misma cantidad, encontrándonos con que, el que por gozar de una posición desahogada, no puede necesitar este socorro del Ayuntamiento, lo percibe con detrimento del verdaderamente necesitado.

Siendo una de las causas de la importancia que llegó a adquirir el siniestro el no haberlo advertido a su debido tiempo, se me ocurre preguntar:

¿Por qué no ha de haber un sereno para salvaguardar y tranquilidad de los vecinos, si con ello quedaría bien justificado el empleo de la cantidad que se le pagase y ésta vendría a remediar la situación de un vecino menesteroso? ¿O por qué esas cantidades que se reparten a los vecinos no se dedican a obras, con lo que no solo se beneficiaría el vecino falto de recursos sino que redundaría en bien del pueblo que tiene obras consignadas en presupuesto desde hace mucho tiempo y no se han realizado ¡Oh ironía!, «por falta de dinero»?

Este hecho en sí tiene tal elocuencia que huelga añadir comentario alguno, bástame decir que para ser buen «alcalde» de aldea, solo es menester no escasear los Concejos y que en ellos se pueda libar abundantemente, con eso basta.

UN POCO DE POLITICA

Por espacio de mucho tiempo he leído en el «Liberal» un párrafo en letra negrilla propugnando por la autonomía de los Ayuntamientos.

¿Por qué la ley no concede a un niño de cinco años la ple-

nitud de derechos de que goza el español mayor de edad?

Porque es una criatura ¿verdad? Pues bien, los Municipios españoles no pasan de serlo también, y lejos de desear su emancipación del Poder Central, debemos procurarles un tutor que no se limite a analizar sus actos después de realizarlos y sin escrupulo, sino que los guie, que los lleve de la mano con cariño paternal, pero, con la energía necesaria, por que pregunto yo:

Si ahora que están bajo la tutela del Poder Central, aunque no muy directa, ocurren estos desmanes ¿qué sucedería en el

momento en que fuesen dueños de los destinos locales, quienes no están facultados intelectualmente para serlo, y, en consecuencia, darían rienda suelta a sus pasiones puesto que otro sentimiento no podrá inspirar sus actos?

¿Se puede hacer prescindir a los Ayuntamientos españoles de la tutela del Poder Central?

No, señores federales. ¡Nel Mientras los municipios españoles no lleguen a su mayoría de edad ¡no tienen derecho! ni a solicitar siquiera esa autonomía.

V. Hoyos CASTRO

REPORTAJES IMAGINARIOS

El repórter, hombre de su época, no tiene la mala costumbre de embriagarse. El repórter, que debe trabajar denodadamente para ganar su pan y el de los suyos, carece de tiempo para tener malas costumbres. Son éstas un hijo que el dinámico vivir de ahora no hace asequible a los trabajadores.

Sin embargo, una de estas noches el repórter ha ido a cierta taberna del «barrio chino» barcelonés. Y se ha sentado en un velador. Y sobre el mármol, el camarero—un bigardo de brazo arremangado—, ha puesto un vaso de vino, renovado varias veces. El contenido, fué a parar una y otra al estómago del repórter, que, horas más tarde, en el bicarbonato halló remedio para enderezar el entuerto que a sus reservas gástricas había causado una triste exigencia profesional.

Porque en alas del imperativo de su oficio, que no por incentivo de depravación, fué el repórter, una noche septembrina, a beber vino malo a una no buena taberna del distrito quinto barcelonés.

A esa taberna acude cotidianamente una danzarina rusa, que en un tiempo fué acogida con los máximos honores en la Corte de los Zares, y supo de las noches del Palacio imperial. Y esa mujer—gran «bocado» periodístico—, citó al repórter en la taberna, la otra noche. Se llama Alejandra Nicolavitch, y...

Alejandra Nicolavitch es una viejecita enteca, arrugada, claudicante. Hace veinte años, las puntas de sus pies eran un prodigio de ligereza, de ingravidez; hace veinte años, ante los palaciegos moscovitas, la danzarina llegaba, sobre los «parquets» bruñidos, al sortilegio de la levitación. No obstante, Alejandra Nicolavitch es ya octogenaria. Y bebe con arrobo grandes cantidades de cazalla; evoca, acaso, en cada trago, el lejano «wodka» patrio...

Y la anciana, ya ante el repórter, ya sentada al velador,

consiente someterse a la entrevista y que esta salga espontánea «como una seda».

Los protagonistas de la gran tragedia rusa, surgen en la taberna barcelonesa, se posan sobre el mármol, roto y sucio, como fantasmas, como «cuerpos astrales» que acudieran a la llamada de un velador, no en ejercicio de mantener vasos de alcohol, sino en calidad de antena para llamar al «más allá».

Rasputín, sobre todo. Rasputín no se escapa de los labios temblorosos de la Nicolavitch, como si la anciana quisiera contar una divertida historia, o trazar una silueta inédita del «monje», y no se atreviera a comenzarla ella. Comprensivo, pregunto yo, «tirándole de la lengua»:

—Por lo visto... ¿Rasputín era, moral y físicamente, como sus biógrafos nos lo han presentado?

Y rápida satisfecha de poder hablar sin haber iniciado la interesante fase en que entra nuestra conversación, la ex danzarina imperial responde:

—¡Nel! Rasputín, ante todo, no era un «Don Juan». No quería serlo. Acaso no podía serlo. Su capacidad amorosa, estaba más cerca de vuestra «Doña Inés»...

—Luego... ¿no fué un monje, sino una novicia?

—Fué un desgraciado, que hundió a Rusia consigo. Yo puedo afirmarlo. Rasputín...

Toma mi informadora un aire misterioso, que me hace preguntar, anhelante:

—¿Qué?

—¿Que si usted supiera por qué tristes razones el plomo y el veneno del príncipe Insupoff mataron a Rasputín...

—Para salvar a Rusia.

—No. Rusia no tenía salvación. Sobre la corte emponzoñada debía llover el fuego celestial que castigó a Sodoma. Yo pasé muchas noches en palacio muy cerca de Nicolás II y presencié la madrugada trágica en que el Zar recibió la más

grave ofensa que a un padre se le puede inferir.

—¿Acaso las grandes Duquesas?

—No.

—¿El Zarevitch entonces?

Alejandra Nicolavitch, baja los ojos, para musitar.

—El Zarevitch, enfermo siempre, y más enfermo desde entonces. Cuatro personas, además de «ellos dos», lo supimos: el Padrecito, la Zarina, Ana Wyzubosa, y yo... Las tres mujeres presenciamos como Nicolás II castigó la mejilla de Rasputín. Un hombre lo supo también luego: el Príncipe Insupoff.

—¿Por la Wyruboxa?

—No. Tal vez por la Zarina. Ana Wyruboxa olvidó o simuló olvidar, el vergonzoso episodio. Era flaca de memoria, la Wyrubola.

—¿No la ha vuelto usted a ver?

—La ví hace años, y no me

reconoció. ¿Usted ha leído las memorias de la ex favorita de la Zarina?

—Pues recordará cómo, en la cárcel una noche de Navidad, cierta complaciente enfermera le regaló un huevo de Parma, que fué como un rayo de luz que penetrara en la mazmorra de la prisionera...

—En efecto, así lo refiere.

—Pues bien: la enfermera complaciente, era yo. No reconocí en ella a la danzarina, que juntó su espanto con el suyo, en aquella trágica noche en que Nicolás II sorprendió a Rasputín en la cámara del Zarevitch...

Dice, y como para sumirse también ella, en el olvido, Alejandra Nicolavitch bebe un nuevo vaso de aguardiente, y se limpia los labios con el dorso de la mano temblona.

Domingo DE FUENMAYOR

SASTRERIA JIMENEZ



A la vez que ofrezco a mi distinguida clientela el nuevo domicilio Plaza de Ramón B. Aceña n.º 12, le invito a conocer la nueva y variada colección de géneros, propios de verano recibidos últimamente

Plaza de Ramón B. Aceña, 12, — Soria

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID

SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—250 POR 100 ANUAL
POSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES

CARTAS DE CREDITO—CHEQUES—DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA—CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS—VALORES—DEPOSITOS—BOLSA—INFORMES COMERCIALES ETC.

Préstamos con pignora de trigo y otros cereales

Canalejas, 25 y 27. SORIA

GRAN ALMACEN

— DE —

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de a casa

Tejera, 32 — Teléfono, 41 — SORIA

DOMINGO MODREGO

Suscríbese a LA VOZ DE SORIA

Folletones de LA VOZ

Dicamen de la Comisión de reforma agraria de las Cortes Constituyentes

Idem íd. de 50.000 pesetas hasta las 100.000 el 50 por 100,
Sobre 100.000 pesetas el 60 por 100.

Si los bienes rústicos, objeto de este gravamen contribuyeran en régimen de amillaramiento, se aplicará lo dispuesto en el párrafo 2.º del número 3.º de la clase 5.ª

Las concesiones de disfrute

Base 7.ª Los bienes a que se refiere la base 5.ª en sus números 1.º y 2.º, si no estuvieren comprendidos en las excepciones de esta ley, se declararán expropiables por causa de utilidad social, y mientras la expropiación definitiva se lleva a cabo, podrán ser objeto de concesión en disfrute, para anticipar el asentamiento de los cultivadores directos. Durante esta situa-

ción y mientras la adjudicación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada quedará exenta del gravamen impuesto en la base precedente, y además acreditará a favor del propietario un canon que fijado por el Instituto de Reforma Agraria, comenzará a devengarse desde el momento en que se realice la ocupación.

Declaración de utilidad social

Base 8.ª La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por la presente ley para todas las tierras a que se refiere el párrafo 1.º de la base anterior.

La concesión de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta Central de Reforma Agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La enajenación o gravamen de la propiedad de las mismas, así como su transmisión por cualquier título, cualesquiera que sea la persona adquirente y la extensión de su propiedad rústica, antes o después de la adquisición, no obsta a la validez y subsistencia de la concesión que en cada caso se establezca con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Para los efectos de la misma, todo derecho real constituido sobre fincas que sean objeto de ella, surtirá sus efectos exclusivamente en cuanto afecte a la propiedad de las tierras ocu-

padas, pero en ningún modo en cuanto de alguna manera viniera a menoscabar la posesión efectiva del adjudicatario. En su consecuencia, los embargos, secuestros, hipotecas, posesiones interinas, administraciones e intervenciones judiciales o administrativas y demás providencias de aráloga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos.

Tierras a los arrendatarios

Base 9.ª La concesión de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en secano, de 10 en arbolado y de 5 en regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y en su caso, el subarrendatario, para el sólo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida con su renta, salvo el derecho de revisión que las leyes concedan.

La adjudicación especial prevista en el párrafo anterior no lo computará en el cupo total de la base 1.ª. Una disposición especial regulará sus efectos.

Censo de campesinos

Base 10. Las Juntas locales inmediatamente

de constituidas, procederán a determinar los individuos que a juicio de aquella, reúnan condiciones preferentes para ser incluidos en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Serán preferidos los obreros campesinos a cuya responsabilidad esté constituida una familia. Dentro de esta categoría, serán preferidos, a su vez, los que sostuvieren familias de mayor número de brazos útiles para la labranza.

Las Juntas locales formarán este Censo de campesinos con relación nominal y circunstanciada, expresando nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar.

Este Censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos; es decir, campesinos que no labran ni poseen ninguna porción de tierra,

b) Pequeños propietarios, que satisfacen menos de 50 pesetas de contribución rústica al año.

c) Pequeños arrendatarios o aparceros que explotan hasta 10 hectáreas de terreno.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que, a juicio de la Junta local, se adapte mejor a sus condiciones.

Formado el censo, se colocará en los sitios de costumbre, por plazo de ocho días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio y se formulen, en su caso, las reclamaciones que correspondan. (Continuará)